

Murió el ex preso político Jovanny González sin recuperar su libertad plena

La Fundación de Derechos Humanos de los Llanos ([Fundehullan](#)) denunció el fallecimiento de Jovanny González, ex preso político barinés detenido en 2017, quien murió este 26 de agosto tras lo que la organización calificó como una omisión del chavismo, que le negó la amnistía y mantuvo el régimen de citaciones judiciales pese a su crítico estado de salud por cáncer metastásico.

Según [Fundehullan](#), aun estando en libertad bajo medidas cautelares de presentación, el Estado venezolano incurrió en responsabilidad directa al vulnerar el derecho a la vida y su posición de garante, contemplado en el artículo 43 de la Constitución, al ignorar su deber de proteger la vida de quien seguía sometido a la autoridad de los tribunales.

La organización también denunció la violación del derecho a la salud, consagrado en el artículo 83 de la Constitución, al negarse el otorgamiento de la amnistía o el cese definitivo del proceso, algo que consideró indispensable para el reposo y atención de un paciente terminal. Señaló además que obligar a un paciente oncológico grave a acudir a citaciones en tribunales constituye un trato inhumano y degradante, prohibido por el artículo 46 de la Constitución, y «un ensañamiento y sometimiento desproporcionado».

Fundehullan afirmó que el sistema de justicia y el Ministerio Público no adaptaron las medidas cautelares a la realidad médica de González, en incumplimiento del artículo 242 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), y que esta omisión institucional derivó en la vulneración fatal de sus derechos fundamentales, en violación del artículo 140 de la Constitución sobre la responsabilidad del Estado.

La organización exigió el cese de la persecución procesal a través de regímenes de presentación a personas con afecciones graves de salud, y envió sus condolencias a la familia de González.

La Patilla